

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Seguimiento				
											Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
(1) 25- 2017	Evaluación y Mejoramiento Continuo	Administrativo sin ninguna otra incidencia: En verificación al proceso de recuperación de cartera por órdenes de comparendo simples y por accidentes, se encontraron 1.394 de la vigencia 2013 y 843 de 2014 en estado se adeuda, y los cuales no se pudo evidenciar la gestión realizada para la recuperación de esta cartera de acuerdo a la Ley 1066 del 2006.	Auditorías de Contraloría	oct-17	El proceso de elaboración de comparendos manuales presenta errores humanos de diligenciamiento, impidiendo que los procedimientos se realicen de forma adecuada. Así mismo se pudo establecer que la Secretaría de Movilidad en cabeza de los agentes de tránsito, no están haciendo uso permanente de las comparenderas electrónicas, lo cual afecta la calidad del servicio, ya que los comparendos manuales requieren de un tiempo adicional en el procesamiento de la información por parte de la secretaría de movilidad.	<b>Primera actividad:</b> Fortalecer las reuniones mensuales entre la secretaría de movilidad, cobro coactivo y el consorcio SETI, con el fin de realizar seguimiento y control a las actividades y procesos que se deriven para la gestión coactiva de todos los actos administrativos susceptibles de cobro. <b>Segunda actividad:</b> Depurar la base de datos de las infracciones que corresponden al año 2014 del periodo comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de diciembre y remitirlas a área de cobro coactivo para su respectiva gestión de cobro.	BAJA	MEJORA	Julián David Jaramillo Vásquez	Primera actividad Periódicamente Segunda actividad 15/11/2017	Actas y oficios de cada actividad realizada	Julián David Jaramillo Vásquez	31/12/2017	Se evidencian copias de las actas y las reuniones mensuales efectuadas entre la Secretaría de Movilidad, el área de Cobro Coactivo y el Consorcio SETI, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, en las que se realizó seguimiento y control a las actividades y procesos que se derivaron para la gestión coactiva de todos los actos administrativos susceptibles de cobro.	CERRADA
(2) 25- 2017	Evaluación y Mejoramiento Continuo	Administrativo sin ninguna otra incidencia: En verificación al proceso de recuperación de cartera de comparendos impuestos en la vigencia 2015, no fue posible evidenciar la gestión realizada para el recaudo de 113 comparendos por concepto de accidente, 1.754 por foto-detección y 873 simples, inobservándose lo establecido en Ley 1066 del 2006.	Auditorías de Contraloría	oct-17	No se establecieron los controles que permitan el adecuado cruce de información y no se puede evidenciar la gestión del Recaudo, no se gauda evidencia de la entrega a cobro coactivo para su debida gestión.	<b>Primera actividad:</b> Fortalecer las reuniones mensuales entre la secretaría de movilidad, cobro coactivo y el consorcio SETI, con el fin de realizar seguimiento y control a las actividades y procesos que se deriven para la gestión coactiva de todos los actos administrativos susceptibles de cobro. <b>Segunda actividad:</b> Se realizará la gestión de entrega al área de cobro coactivo de los actos administrativos del año 2015 que se encuentran registrados en el sistema en estado "se adeuda" para su respectivo proceso de cobro.	BAJA	MEJORA	Julián David Jaramillo Vásquez	Primera actividad Periódicamente Segunda actividad 30/04/2018	Actas y oficios de cada actividad realizada	Julián David Jaramillo Vásquez	31/12/2017	Se informa que las órdenes de comparendo prescritas, nuevamente nos permitimos señalar, que al tenor del artículo 159 de la Ley 769 de 2002, las sanciones que sean impuestas por violación a las normas de tránsito, prescriben a los tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, esto implica que frente a 1.394 órdenes de comparendo simples y por accidentes de tránsito de la vigencia 2013 ha operado la figura de la prescripción, por tal razón de sobre ellas no es posible llevar a cabo ninguna acción de mejora, sólo sobre aquellas sobre las cuales no se ha configurado esta institución jurídica, donde la secretaría en procura de evitar sean prescritas, las remite dentro de la oportunidad legal al área de Cobro Coactivo	CERRADA
<b>Total</b>	2						2	2							2

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Nombre y firma